

**LIBRO CUARTO. AÑO
DEL SEISCIENTOS Y
VEINTE Y OCHO.**

Religiosa sobre la depuracion del capellan En la villa de fortuna on die y seis dias
del mes de Marzo mill seiscientos y veinte y ocho años, ante los
Josep Belda Bernal y Juan Salas Alcaldes ordinarios y Regue
Dey Res. Consejo Justicia y Pleuimiento de ella J. su Mag.
Y como la misma parte de que se sigue, Panecio Melchor
Cascales procurador sindico honoral de dicha villa y dize que
en aueracion aque en cada un año repagan por la villa a don
Diego Cuellas presuicero doscientos seiscientos y quatro R. de honor
y el sueldo de celebracion en los dias festivos milia de R. de honor
que los labradores que dan espensas el sueldo y de recoger
de mueren en los dias por los gastos que se suelen armar
por alguna mueren de guerra, lo que para su sueldo se
hase repagacion entre todos sus Vecinos a causa de estar los
propios embargados para pagar a los de honor las pensiones
anuales y sueldo que se les ha de dar, que por lo que
hase que ay en los Vecinos, el Sr. don Juan Bernal, don
Blas de los Rios, y don Juan Bernal presuiceros de la villa
villa y aluian a los Vecinos de la signada con tribu-
cion unanimes y con forme de su libre voluntad le an-
dado palabra de que cada uno de los referidos celebra-
ra las mueren de alia en los dias festivos un año, tend-
a aluianando los otros mil pagas con alguna por de la
sueldo, por lo que pidio a los R. capitulares que des-
nociendo la Ciudad tan notoria que se les sigue a los
Vecinos celebracion suer a los don Diego Cuellas Teniente
en el tal empleo pagandole lo que taxativamente se le
deuiera por lo caido de un año, y Ordia la Relacion se
uicada por el Sr. Procurador sindico, los señores ca-
pitulares conociendo la referida Ciudad a los Vecinos